

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2008

SESIÓN ORDINARIA

Nº: _____ 12ª _____ MES: ___ OCTUBRE ___

SESIÓN DE FECHA: ___ 28 de Octubre ___

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto período

Canelones, 28 de octubre de 2008

XLVI LEGISLATURA

12ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto Período

PRESIDE:

SEÑORA CRISTINA CASTRO

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA	7
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	8
3.- ASUNTOS ENTRADOS	38
4.- EVENTO REALIZADO POR LA INSTITUCIÓN NACREVI EL PASADO 11 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE PANDO Exposición realizada por el señor Edil Napoleón Da Roza Solicita que la versión taquigráfica pase a las instituciones mencionadas a NACREVI y a la prensa del departamento.....	39
5.- NECESIDAD DE CONTAR CON UN CAJERO AUTOMÁTICO REDBROU EN LA CIUDAD DE BARROS BLANCOS	

- Exposición realizada por el señor Edil Napoleón Da Roza
Solicita que la versión taquigráfica pase a los propietarios
de locales ABITAB de Barros Blancos y a la prensa..... 41
- 6.- NECESIDAD DE CONTAR CON UNA OFICINA COMERCIAL
DE ANTEL EN LA CIUDAD DE BARROS BLANCOS
Exposición realizada por el señor Edil Napoleón Da Roza
Solicita que la versión taquigráfica se pase al señor Presidente
de ANTEL y a la prensa del departamento..... 42
- 7.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Y LOS DERECHOS HUMANOS
Exposición realizada por el señor Edil Julián Ferreiro.
Solicita que la versión taquigráfica se haga llegar a las Comisiones
de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores y de la Cámara
de Representantes, a la Intendencia Municipal de Canelones, a
PRIMODIS, a CEDAE, a la doctora Marianella Medina, a la señora
Carmen Lugano y al diario
“El Corresponsal” 43
- 8.- 21er. ANIVERSARIO DE LA HISTÓRICA MOVILIZACIÓN
REALIZADA A FIN DE LOGRAR LA REAPERTURA DEL
FRIGORÍFICO COMARGEN
Exposición realizada por el señor Edil Julio Varona.
Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Centro
Comercial Industrial y Agrario de Las Piedras, al Centro de
Viticultores del Uruguay, a la Federación de Obreros de la Industria
Frigorífica, a los familiares de Nelson Chocho, al Intendente
Municipal, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio
y a la prensa oral, escrita y televisiva del departamento..... 46
- 9.- SESIÓN EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EN LA
ESCUELA Nº 44 DE LA LOCALIDAD DE CASTELLANOS
Exposición realizada por el señor Edil Walter Barreiro.
Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a toda la

- prensa acreditada, al señor Intendente, doctor Marcos Carámbula; a la Mesa Política del Frente Amplio y a todas las Juntas Locales..... 48
- 10.- LENTITUD CON QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SE DESPLAZA DE UNA ZONA A OTRA DEL DEPARTAMENTO Y A DEPARTAMENTOS VECINOS
Exposición realizada por el señor Edil Gustavo Fernández..... 50
- 11.- PLANTEO DE DISTINTAS INQUIETUDES ANTE LA INMINENCIA DE LA TEMPORADA TURÍSTICA
Exposición realizada por el señor Edil Gustavo Fernández
Solicita que la versión taquigráfica se pase al Intendente Municipal de Rivera, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, a las Radioemisoras Cristal y Mil, y al Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado..... 51
- 12.- SOLICITUD DE QUE SE EXTIENDA HASTA MONTES EL SERVICIO DE TRENES DE PASAJEROS, RECORRIDO MONTEVIDEO-EMPALME OLMOS
Exposición realizada por el señor Edil Luis Peña.
Solicita que la versión taquigráfica se pase al señor Intendente Municipal, a la Comisión Permanente N° 2, al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, al Directorio de AFE, a la Asociación de Ferrocarrileros, a la Comisión Fomento de Tapia, al Club Agrario “Aguará Guazú”, a la Junta Local de Mígues y a la Junta Local de Montes; a los diputados del Partido Nacional, del Frente Amplio y del Partido Colorado; a la Comisión de Transporte del Parlamento y a la prensa acreditada en esta Junta Departamental. 53
- 13.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 10, 11, 1/07, COMISIÓN ESPECIAL REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO,

(ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO)

- Se votan afirmativamente los informes de Comisión..... 55
- 14.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ADQUIRIR EL BIEN PADRÓN N° 7133 DE LA 7ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.
Se votó afirmativamente el informe de Comisión..... 58
- 15.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ADQUIRIR Y EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS EL INMUEBLE PADRÓN 3212 DE LA 5ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LA PAZ
Se votó afirmativamente el informe de Comisión..... 59
- 16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4º, 6º y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.
Se votaron afirmativamente los asuntos que integraban el bloque propuesto..... 60
- 17.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES: ASUNTO EN CARPETA 2031/07
Se votó afirmativamente el informe de Comisión..... 63
- 18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA DE 88.80 UR (OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR GREGORIO A. CORBO, 6ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, TOLEDO.
Se votó afirmativamente el informe de Comisión..... 64
- 19.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES..... 65

- 20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES: QUITA DE MULTAS Y RECARGOS SOBRE EL MONTO TOTAL DE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, DEL PADRÓN N° 41.092 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD COLONIA LAMAS.-
Se votó afirmativamente el informe de Comisión..... 74
- 21.- CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR DE MULTAS Y RECARGOS A LA SEÑORA GLADYS BEATRIZ LARRAÑAGA FRAGA, POR CONCEPTO DE DEUDA POR TRIBUTOS GENERADOS POR LA VENTA PRIVADA DE SEMOVIENTES.
Se votó afirmativamente el informe de Comisión..... 75
- 22.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL DANIEL GONZÁLEZ MESA
Se votó afirmativamente..... 76
- 23.- VARIOS EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°3 SOLICITAN SE TRATE EL TEMA: DESIGNACIÓN DEL ACTUAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMO REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS.
Se votó afirmativamente..... 79
- 24.- NOTAS PRESENTADAS POR LOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°3 Y SEÑORA EDILA CRISTINA GONZÁLEZ, EN REFERENCIA A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRIPARTITA DEPARTAMENTAL

	ASESORA DE FERIAS.	
	Se votó afirmativamente.....	82
25.-	CUARTO INTERMEDIO.....	85
26. -	ASUNTO GRAVE Y URGENTE.....	86
27.-	SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/06 Y DE REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO. Se votó afirmativamente.....	90
28.-	SOLICITUD DE LICENCIA DE LOS SEÑORES EDILES RAÚL ESTRAMIL Y PEDRO CRUZ Se votó afirmativamente.....	93
29.-	SE LEVANTA LA SESIÓN.....	97

1.- ASISTENCIA.

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 21 de octubre de 2008.-

CITACIÓN N°11 /2008.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 28 de octubre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) , oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil NAPOLEÓN DA ROZA; tema a determinar.
- 2.- Edil JULIAN FERREIRO; tema a determinar.
- 3.- Edil DANIEL GONZÁLEZ; tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edila SHEILA STAMENKOVICH; tema a determinar.
- 2.- Edil WALTER BARREIRO ; tema a determinar.
- 3.- Edil CARLOS BELTRAN; tema a determinar.-
- 4.- Edil GUSTAVO FERNANDEZ ; tema a determinar .
- 5.- Edil ADRIAN GONZALEZ; tema a determinar .
- 6.- Edil LUIS PEÑA; tema a determinar.

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

1.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 10, 11, 1/07 COMISIÓN ESPECIAL REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpetas varias) (Rep11).-

2.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ADQUIRIR EL BIEN PADRÓN N° 7133 DE LA 7ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 1. -

Mayoría Global de 2/3.-
(Carp.3945/08) (Exp.2008-81-1251-00171) (Rep. 11).-

3.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:ADQUIRIR Y EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS EL INMUEBLE PADRÓN 3212 DE LA 5ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LA PAZ.- Informe Comisión Permanente N° 1. Resolución de la Junta Departamental 2037 de fecha 17 de octubre del corriente.-

Mayoría Global de 2/3
(Carp. 3383/08) (Exp. 2007-81-1010-00435 y Agdo.) (Rep. 11).-

4.-REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES: DE RESOLUCIÓN INSERTA ENCARPETA 2262/07.- Informe Comisión Permanente N° 8.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2262/07) (Rep. 11).-

5.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES: ASUNTO EN CARPETA 2031/07.- Informe Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2031/07) (Rep. 11).-

6.-SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS DE HOMENAJE AL SEÑOR HEBER HUGO CARÁMBULA “BERUGO”.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.24/08) (Rep. 11).-

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA DE 88.80 UR (OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES) , AL SEÑOR GREGORIO A. CORBO, 6ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, TOLEDO.- informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.4036/08) (Exp. 2007-81-1090-00548 y Agdo. (Rep. 11).-

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES: QUITA DE MULTAS Y RECARGOS SOBRE EL MONTO TOTAL DE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA , TRIBUTOS CONEXOS, DEL PADRÓN N° 41.092 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD COLONIA LAMAS.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta parcial.-
(Carp. 4109/08) (Exp. 2008-81-1030-01579) (Rep. 11).-

9.- CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR DE MULTAS Y RECARGOS A LA SEÑORA GLADYS BEATRIZ LARRAÑAGA FRAGA, POR CONCEPTO DE DEUDA POR TRIBUTOS GENERADOS POR LA VENTA PRIVADA DE SEMOVIENTES .- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.4041/08) (Exp. 2008-81-1140-00089 y Agdo.) (Rep. 11).-

10.- DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL “PUERTAS ADENTRO, UNA MIRADA EN EL URUGUAY”.- Informe Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 4032/08) (Exp. 2008-81-1251-01977) (Rep. 11).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

REPARTIDO N° 11
CITACIÓN N° 11
SESIÓN DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2008

PUNTO 1

Canelones, 13 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
3931/08	8357/08	Intendencia Municipal remite Oficio 723/08, adjuntando información solicitada por la Comisión Permanente N° 1 (Reglamento de funcionamiento de la Oficina de Rehabilitación Urbana y listado de funcionarios).
604/06B	8372/08	Intendencia Municipal mediante Oficio 638/08, remite fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 2008-81-1010-01851, de renglón 193 (artículos y accesorios eléctricos) del Programa 201 (Obras).
604/06B	8371/08	Intendencia Municipal mediante Oficio 637/08, remite fotocopia de trasposición rubros del expediente electrónico 2008-81-1020-00550, de renglón 314 del Programa 206 (Bienes de uso).
604/06B	8358/08	Intendencia Municipal mediante Oficio 721/08, remite fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 2008-81-1010-02135, de renglón 711 del Programa 101 (Gobierno y Administración).
604/06B	8370/08	Intendencia Municipal mediante Oficio 634/08, remite fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 2008-81-1010-02140, de renglones del Programa 116 (Juntas Locales Descentralizadas).
604/06B	8379/08	Intendencia Municipal mediante Oficio 627/08, remite fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 2008-81-1010-02166, de renglones del Programa 108 (Dirección General de Desarrollo Social).
604/06B	8359/08	Intendencia Municipal mediante Oficio 722/08, remite fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 2008-81-1010-02267, de renglón del Programa 101 (Gobierno y Administración).
604/06B	8380/08	Intendencia Municipal mediante Oficio 616/08, remite fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 2008-81-1010-02138, de renglones del Programa 124 (Junta Local de Las Piedras).

604/06B 8373/08 Intendencia Municipal mediante Oficio 697/08, remite fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 2008-81-1030-02124, de renglón del Programa 201 (Obras).

51/08 8383/08 Tribunal de Cuentas remite Oficio 6969/08, ratificando observaciones de gastos realizados por la Comuna, durante el mes de agosto de 2008.

51/08 8381/08 Tribunal de Cuentas remite Oficio 7061/08, manteniendo observación de gasto realizado por la Comuna (Licitación Pública 19/07).

51/08 8375/08 Intendencia Municipal remite Oficio 608/08, adjuntando documentación del Tribunal de Cuentas, relacionada con Oficio 5203/08, ratificando observaciones de gastos realizados por la Comuna, durante los meses de febrero, junio a agosto, octubre y noviembre de 2007, enero y marzo a mayo de 2008.

51/08 8382/08 Tribunal de Cuentas remite Oficio 6890/08, ratificando observaciones de gastos realizados por la Comuna, durante los meses de junio a agosto de 2008.

604/06B 8377/08 Intendencia Municipal mediante Oficio 696/08, remite fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 2008-81-1030-02082, de renglón del Programa 205 (Obras de Urbanización).

604/06B 8378/08 Intendencia Municipal mediante Oficio 695/08, remite fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 2008-81-1030-01589, de renglón del Programa 127 (Hipódromo de Las Piedras).

2/98 8425/08 Asesor Letrado del Cuerpo, remite sentencia en autos caratulados "Tassone, María c/este Legislativo.

51/08 8423/08 Tribunal de Cuentas remite Oficio 7202/08, relacionado con observaciones al Ejecutivo por gastos efectuados en los meses de julio y agosto de 2008.

604/06B 8439/08 Intendencia Municipal remite Oficio 735/08, adjuntado fotocopia de trasposición de rubros dentro del programa 206 (Bienes de uso).

604/06B 8440/08 Intendencia Municipal remite Oficio 736/08, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros dentro del programa 101 (Gobierno y Administración).

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/8.

NORA RODRÍGUEZ,
Presidenta.

UBALDO AITA,
Vicepresidente.

GUSTAVO SILVA.

LUIS GARRIDO.

JAVIER RODRÍGUEZ.

MIGUEL BENGASI.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 6 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
3653/08	7815/08	Intendencia Municipal remite Oficio 0454/08, referente a troquelado de entradas y exoneración del pago del mismo, por parte de instituciones de todo el departamento.
51/08	8241/08	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6305/08, referente a reiteraciones de gastos observados por la Contadora Delegada de la Intendencia Municipal, durante los meses de junio a agosto de 2008.
51/08	8243/08	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6342/08, referente a reiteraciones de gastos observados por la Contadora Delegada de la Intendencia Municipal, durante los meses de octubre y noviembre 2007, marzo, mayo, junio y julio de 2008.
550/06B	8251/08	Contador General del Cuerpo remite proyecto de trasposición de rubros de fecha 12/9/08.
51/08	8254/08	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6367/08, referente a reiteraciones de gastos observados por la Contadora Delegada de la Intendencia Municipal, durante el mes de julio de 2008.
30/08	8242/08	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6223/08, mediante el cual comunica que observa gastos de este Legislativo realizados durante el mes junio de 2008.
604/06B	8264/08	Intendencia Municipal remite Oficio 453/08, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros expediente electrónico 2008-81-1010-01309, perteneciente al programa 206.
30/08	8292/08	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6499/08, mediante el cual comunica que observa gastos de este Legislativo realizados durante el mes julio de 2008.
604/06B	8345/08	Intendencia Municipal mediante Oficio 699/08, remite fotocopia de trasposición de rubros expediente electrónico 2008-81-1010-02407, pertenecientes al programa 205.

604/06B 8344/08 Intendencia Municipal mediante Oficio 698/08, remite fotocopia de trasposición de rubros expediente electrónico 2008-81-1030-02127, pertenecientes al programa 106.

604/06B 8343/08 Intendencia Municipal mediante Oficio 700/08, remite fotocopia de trasposición de algunos renglones pertenecientes al programa 201, expediente electrónico 2008-81-1010-02032.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/8.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

GUSTAVO SILVA.

LUIS GARRIDO.

JAVIER RODRÍGUEZ.

MIGUEL BENGASI.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 7 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10
ASUNTOS SOCIALES

VISTO: El asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.-

CONSIDERANDO:- que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

RESUELVE

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada
----------------	----------------

2525/07

5277/07

Junta Departamental de Rocha remite fax relacionado a migración de jóvenes uruguayos.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por 8 votos en 8-

EVA GONZALEZ

Presidenta

HEBER VIEYTES

JOSE LUIS GONZALEZ

GABRIELA MARTINEZ

VICENTE SILVERA

CARLOS FERRI

FELIX OMAR NEGRI

ALEJANDRO REPETTO

ESTRELLA CABRERA.

Secretaria de Comisión.

Canelones, setiembre 23 de 2008

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 11.

RESUELVE

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 4067/08 Entrada N° 8221/08 Oficio 455/2008-

Junta Dptal. de Canelones remite palabras de la señora edila Cora Pereira, sobre el tema:
“Participación de diferentes Organizaciones Sociales en quehacer del Gobierno Comunal.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 5 votos en 5 unanimidad.

PEDRO CRUZ

Presidente

CRISTINA GONZALEZ

FEDERICO BETANCOR

ANA GOMEZ

ADRIAN GONZALEZ

HUGO S. RECAGNO TESTA

Adm. III.

Secretario de Comisión

Canelones, 22 de setiembre de 2008.

COMISIÓN ESPECIAL N° 1/07.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°. 1/07,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 1990/07 Entrada N° 5424/07

Edila Cora Pereira remite nota adjuntando proyecto de ley de “Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva”.

Carpeta N° 1990/07 Entrada N° 6758/08

Edila Cora Pereira, remite correo electrónico con proyecto de ley sobre salud sexual y reproductiva para su estudio.

Carpeta N° 1990/07 Entrada N° 6769/08

Edila Cora Pereira, remite nota adjuntando material relacionado a proyecto de ley sobre salud sexual y reproductiva para su estudio.

Carpeta N° 882/06 Entrada N° 6730/08

Edila Cora Pereira, remite nota adjuntando material referente al tema: “12 medidas de fomento a la producción artesanal de alimentos en la región metropolitana”. (Se recibió al Director de Desarrollo Rural, Ing. Agr. Nelson Larzábal, el día 12/05/08, siendo laudado el tema por la Comisión Permanente N° 4).

Carpeta N° 3586/08 Entrada N° 7280/08

Edila Cora Pereira, remite nota adjuntando el tema: “Ley 18246, unión concubinaria”.

Carpeta N° 3778/08 Entrada N° 7587/08

Edila Liliam Espinosa se refirió al tema: “Trabajo realizado por la Bancada Femenina de esta Junta Departamental en el presente período legislativo”.

Carpeta N° 3936/08 Entrada N° 7877/08

Junta Departamental de Rivera, remite fax comunicando la realización del “1er. Encuentro de las Comisiones de la Mujer y la Familia”, el día 30 de agosto.

Carpeta N° 31/08 Entrada N° 7889/08

Congreso Nacional de Ediles remite fax comunicando actividad a desarrollarse el 30/08/08, en la ciudad de Rivera en Encuentro de Comisiones de Género y Equidad.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 5/5.

SONIA AGUIRRE.
Presidenta.

EVA GONZÁLEZ.

GABRIELA MARTÍNEZ.

MABEL VILELA.

SANTIAGO PÉREZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.



Junta Departamental
de Canelones

2

JUNTA OPTAL
CANELONES
FOLIO N° 91

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

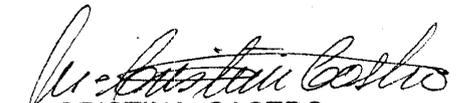
Canelones, 20 de octubre de 2008.

Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 9 de Sesión de fecha 17 de octubre del corriente, el presente asunto " Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia Municipal para adquirir el bien Padrón 7133- antes N° 133 y en m/á con el N° 28841- de la 7ª Sección Judicial del Departamento, solar 11 de la manzana G del plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 7088 el 13/5/1952, ante el ofrecimiento en venta realizado por el Sr. José Carlos Rodríguez Álvarez, Cédula de Identidad N° 1.772.070-4, en la suma de dólares americanos dos mil (U\$S 2.000)", permanece en el Orden del Día.

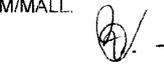
Carp. 3945/2008. Entr. 7897/2008.
Exp. 2008-81-1251-00171 y Agdo. A-300.118.




DR. DANTE HUBER
Secretario General.


CRISTINA CASTRO
Presidenta.

MM/MALL.



MIRIAM MICHELENA
DIRECTORA INT.


GRACIELA SANTOS
DR. GRAL. LEG.
INT.

PUNTO 2

Canelones, 8 de setiembre de 2008.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3945/08

ENTRADA: 7897/08

EXPEDIENTE: 2008-81-1251-00171 Agdo. A 300.118

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para adquirir el bien Padrón 7133 - antes N° 133 y en m/á con el N° 28841- de la 7ª. Sección Judicial del Departamento, solar 11 de la manzana G del plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 7088 el 13/5/1952, ante el ofrecimiento en venta realizado por el Sr. José Carlos Rodríguez Alvarez, Cédula de Identidad N° 1.772.070-4, en la suma de dólares americanos dos mil (US\$ 2.000).

RESULTANDO: I) que solicita descontar del precio ofrecido, la deuda de Contribución Inmobiliaria vigente a la fecha del ofrecimiento (12/3/07);

II) que la División Ingresos informa que la deuda sobre el referido padrón al 31/12/07 asciende a la suma de pesos ocho mil doscientos setenta y uno (\$8.271);

III) que la Oficina Delegada de Catastro de Pando con fecha 31/7/07 tasó el referido predio en la suma de UR 221.9414, equivalente en dicha fecha a pesos setenta y dos mil (\$ 72.000);

IV) que del informe de la Asesoría Notarial de la Comuna, de fecha 9/4/08, surge que dado que el dólar ha sufrido una depreciación y que la tasación de Catastro supera ampliamente el valor de lo solicitado por el oferente, debería tomarse el valor que tenía el dólar al 12/3/07, o sea \$ 23,70, fijándose el precio en moneda nacional y descontando el total de la deuda de Contribución Inmobiliaria a fines de 2007.

CONSIDERANDO: que según informe de Asesoría Jurídica-Notarial de este Cuerpo, inserto a fojas 85 y 86, no merece reparos el tema, razón por la cual esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para adquirir el bien Padrón 7133 - antes N° 133 y en m/á con el N° 28841- de la 7ª. Sección Judicial del Departamento, solar 11 de la manzana G del plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 7088 el 13/5/1952, ante el ofrecimiento en venta realizado por el Sr. José Carlos Rodríguez Alvarez, Cédula de Identidad N° 1.772.070 -4, en la

suma de dólares americanos dos mil (U\$S 2.000), en un todo de acuerdo a lo informado por Asesoría Notarial de la Comuna (fojas 71);

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

GUSTAVO SILVA.

WALTER DE LEÓN.

JAVIER RODRÍGUEZ.

MIGUEL BENGASI.

ANDREA RODRÍGUEZ
Secretaria de Comisión.

PUNTO 3

Canelones, 17 de octubre de 2008.

VISTO: el punto N° 34 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, respecto a: Intendencia Municipal solicita anuencia para adquirir el inmueble Padrón 3212 de la localidad de La Paz, y exonerar al citado padrón de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos por el período adeudado y hasta la fecha de otorgamiento de la promesa de compraventa.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: "Intendencia Municipal solicita anuencia para adquirir el inmueble Padrón 3212 de la localidad de La Paz, y exonerar al citado padrón de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos por el período adeudado y hasta la fecha de otorgamiento de la promesa de compraventa", permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 3383/2008. Entr. N° 6913/2008.

Exp. 2007-81-1010-00435 y Agdo. A-294.446.

CRISTINA CASTRO
Presidenta.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

MM/MB.

Canelones, 6 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3383/08

ENTRADA: 6913/08

EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00435 Agdo. A 294.446

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para adquirir el inmueble Padrón 3212 de la localidad de La Paz, y exonerar al citado padrón de contribución inmobiliaria y tributos conexos por el período adeudado y hasta la fecha de otorgamiento de la promesa de compraventa.

RESULTANDO: I) las acciones iniciadas en expediente 2007-81-1010-00435 que refieren al inmueble Padrón 3212, antes 3212 y 4908, 5ª Sección Judicial, zona suburbana, con una superficie de 1882 metros 82 decímetros, donde se encuentra implementada la Unidad de Deportes de la citada localidad;

II) que el referido predio es propiedad de la Sra. Gladys María Turrión Bazzano, con naturaleza de bien ganancial, diseñado y construido por sus propietarios como centro para la práctica deportiva en el que, desde la Administración Municipal anterior se acordó que la Intendencia lo usaría como Centro Deportivo a cambio de su arreglo, conservación y pago de pasivo hasta el 30/6/05;

III) que desde el 1º de julio de 2005 y hasta la actualidad, se continuó usufructuando el predio como Unidad de Deportes, con actividades deportivas en beneficio de los habitantes de la zona, sin efectuarse pagos por parte de la Comuna;

IV) que ante la situación referida, la propietaria se presentó a la Comuna ofreciendo arrendar ó vender el predio;

V) que se solicitó tasación del inmueble a la Dirección General de Catastro, estimándose su valor de venta en 4.300 Unidades Reajustables y el valor de arrendamiento mensual en 50 Unidades Reajustables;

VI) que sería relevante adquirir el predio en propiedad, a fin de continuar cumpliendo las actividades que se vienen desarrollando y la planificación efectuada por la Dirección de Deportes;

VII) el valor de tasación para la venta fue aceptado por la propietaria, así como la forma de pago en cuatro cuotas semestrales propuesta por la Dirección General de Recursos Financieros;

VIII) que la propietaria mantiene deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y ante el Banco de Previsión Social adeuda aportes por la regularización de construcciones, manifestando que en caso de concretarse la venta, el importe de la primera cuota semestral deberán volcarla al pago de B.P.S. a fin de obtener el certificado único especial que la habilite a enajenar el bien a favor de la Comuna;

IX) que de acuerdo a la negociación propuesta, será necesario otorgar en primera instancia una promesa de compraventa que será inscripta, instancia en la

que se retendrá del pago de la primer cuota el importe correspondiente para abonar deuda ante el Banco de Previsión Social y una vez que la propietaria obtenga el certificado especial se otorgará la escritura de compraventa definitiva con saldo de precio;

X) dado que la Comuna ha continuado usufructuando el predio en prácticas deportivas en beneficio de la comunidad y sin efectuar pago alguno a la propietaria, se entiende sería de justicia exonerarla de la deuda de contribución inmobiliaria por el período adeudado y hasta la fecha de otorgamiento de la promesa de compraventa;

CONSIDERANDO: **I)** que, la Comisión Permanente N° 7, opina favorablemente respecto a otorgar la anuencia para adquirir el predio, a fin de que se continúen cumpliendo las actividades que se vienen desarrollando en él, así como la planificación efectuada por la Dirección de Deportes;

II) que esta Asesora estima pertinente conceder las venias solicitadas, a fin de que continúe funcionando en el citado predio la Unidad de Deportes de la ciudad de La Paz.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y al informe de la Comisión Permanente N° 7 que antecede, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para:

a) adquirir el inmueble Padrón 3212 de la localidad de La Paz, por título compraventa y modo tradición previa promesa inscripta, por el precio de Unidades Reajustables 4.300, con la forma de pago y demás condiciones que surgen del proemio de esta resolución; y

b) exonerar al citado inmueble de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos por el período adeudado y hasta la fecha de otorgamiento de la promesa de compraventa.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 8/8.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

GUSTAVO SILVA.

LUIS GARRIDO.

JAVIER RODRÍGUEZ.

MIGUEL BENGASI.

RICARDO GARCÍA.

DANIEL GONZÁLEZ.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 4

4

JUNTA DPTAL
CANELONES
FOLIO N° 13

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de octubre de 2008

COMISION PERMANENTE N° 8

Carpeta N° 2262/ 07 Entrada 8195/ 08

VISTO: las conclusiones e informes emanados del 4to. Plenario Interjuntas de Comisiones de Área Metropolitana, de fecha 23 de agosto de 2008, realizado en la ciudad de Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que se toma conocimiento del informe de la sub - Comisión Asesora de Turismo y Cultura, y se recoge la propuesta sobre el tema " Agenda de Eventos", a efectos de remitirlo al Ejecutivo Comunal.

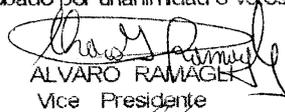
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 8, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1.- REMITIR a la Intendencia Municipal (Dirección General de Cultura) la presente resolución poniendo en su conocimiento el compromiso asumido por los representantes de las cuatro Juntas Departamentales e Intendencias Municipales, en cuanto a unir esfuerzos para la realización de una agenda en común de eventos anuales, potenciando y priorizando los recursos económicos y humanos en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura y Ministerio de Turismo y Deporte, facilitando su presentación para cada temporada estival.

2.- REGISTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.


ALVARO RAMÁEZ
Vice Presidente


CARLOS AMAYA

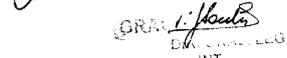

ENIO GONZÁLEZ


WALTER BARREIRO
Presidente


ROSARIO VILLARREAL


LEONARDO FRANCONI


Julio L. Rossier
Srio. Comisión


GRM L. Hout
DPTAL CANELONES
1930

PUNTO 5

Canelones, 7 de octubre de 2008.

COMISION PERMANENTE N° 10**ASUNTOS SOCIALES.****Carpeta 2031/07****Entrada 4279/07**

VISTO: la inquietud presentada por la Asociación Civil Comité de Amigos de Emaús “Mar y Sierras” referida a la presentación de un proyecto para la creación de un espacio vecinal abierto, denominado “Parque Recreativo Los Guaraníes”, a construirse en la 18 va. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Salinas

CONSIDERANDO: I) que las Comisiones Permanentes Nos. 5, 7 y 9 , han tomado conocimiento de las presentes actuaciones, según consta de fs. 35 a 37.

II) que en su mérito esta Comisión entiende oportuno remitir dicha inquietud al Ejecutivo Comunal, a fin de que si lo estima pertinente tome la iniciativa correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 10 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia Municipal los presentes obrados referidos a la inquietud presentada por la Asociación Civil Comité de Amigos de Emaús “Mar y Sierras”, mediante la cual solicitan el comodato del Padrón 3510 Fracción N° 2, de la 18va. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Salinas, con el objetivo de la creación de un espacio vecinal abierto, denominado “Parque Recreativo Los Guaraníes”, a fin de que si lo estima pertinente tome la iniciativa correspondiente.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 7 votos 7 .

EVA GONZALEZ

Presidenta

HEBER VIEYTES

VICENTE SILVERA

CARLOS FERRI

JOSE LUIS GONZALEZ

GABRIELA MARTINEZ.

ALEJANDRO REPETTO

ESTRELLA CABRERA

Secretaria Comisiones.

PUNTO 6

6

JUNTA DEPARTAMENTAL CADELONES
 Carpeta Nro. 24/08 FOLIO N° 1
 Canelones
 Canelones, 23 de setiembre de 2008.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

Edila CRISTINA CASTRO.-

Los Ediles abajo firmantes nativos de la ciudad de Las Piedras, entienden oportuno realizar un reconocimiento a un representante no sólo de nuestra ciudad sino del Departamento y del País como lo es el reconocido músico y actor **HEBER HUGO CARÁMBULA "BERUGO"**.-

Por lo expuesto solicitamos homenajear a dicha figura realizando una Sesión Extraordinaria en la ciudad de Las Piedras en los primeros días del mes de diciembre, para dar la posibilidad de que toda la comunidad Pedrense pueda participar y manifestar su cariño en estos momentos de dificultades que nuestro BERUGO está transitando.

Sin otro particular, saludan a usted atentamente.-


 JULIO VARONA

EDIL DEPARTAMENTAL


 SHEILA STAMENKOVICH

EDILA DEPARTAMENTAL

PUNTO 7

Canelones, 13 de octubre de 2008.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 4036/08**ENTRADA: 8151/08****EXPEDIENTE: 2007-81-1090-00548 Agdo. A-288.631**

VISTO: los presentes obrados remitidos por el Ejecutivo Comunal solicitando anuencia para aplicar multa de 88,80 UR, al valor de la fecha de su pago, al Sr. Gregorio A. Corbo, titular de C.I. 1.911.835-5, por construcción sin permiso municipal, más 5 UR, por ocupación de vivienda sin el correspondiente permiso, en el Padrón 480, manzana 68, solar 15, con frente a Avenida Fernando Artigas s/n casi calle Adrián Medina, de la 6ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Toledo.

RESULTANDO: **I)** que con fecha 12/5/08 (fs.9), se notifica al Sr. Gregorio A. Corbo, que se ha hecho pasible a la multa de referencia;

II) que conforme lo dispuesto por la Ley 15.851, Art. 210, de 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, el Ejecutivo Comunal requiere la anuencia de este Órgano Legislativo.

CONSIDERANDO: que según informe de Asesoría Jurídico-Notarial (fs.17 y 18), no surgen observaciones de orden jurídico en la aplicación de la multa referida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal a fin de aplicar multa de 88,80 UR, al valor de la fecha de su pago, al Sr. Gregorio A. Corbo, titular de C.I. 1.911.835-5, equivalente a 0,30 UR por 296 m² edificados sin permiso municipal, más 5UR por ocupación de vivienda sin habilitar, en el Padrón 480, manzana 68, solar 15, con frente a Avenida Fernando Artigas s/n casi calle Adrián Medina, de la 6ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Toledo.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/8.

NORA RODRÍGUEZ
 Presidenta

UBALDO AITA
 Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA

MIGUEL BENGASI

LUIS GARRIDO

ANDREA RODRÍGUEZ MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión.

PUNTO 8

Canelones, 13 de octubre de 2008.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 4109/08**ENTRADA: 8311/08****EXPEDIENTE: 2008-81-1030-01579**

VISTO: los presentes obrados remitidos por el Ejecutivo Comunal solicitando anuencia para conceder al Sr. Walter Pedro Ricco Baccino, titular de C.I. 1.139.418-3, quita de multas y recargos generados sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón Suburbano 41.092, Código Municipal 207.011, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Colonia Lamas.

RESULTANDO: **I)** que dicho bien será destinado a la instalación de un nuevo emprendimiento;

II) que la administración tiene como objetivo estimular la creación de fuentes de trabajo;

III) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, integrantes del Tribunal de Revisión Tributaria, sugieren el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión, por el período 4ª/1993 a 6ª/1997 (fs. 10 y 11).

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. Walter Pedro Ricco Baccino, titular de C.I. 1.139.418-3, quita de multas y recargos generados sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 4ª/1993 a 6ª/1997, correspondiente al Padrón Suburbano 41.092, Código Municipal 207.011, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Colonia Lamas.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/8.

NORA RODRÍGUEZ
 Presidenta

UBALDO AITA
 Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA

MIGUEL BENGASI

LUIS GARRIDO

ANDREA RODRÍGUEZ MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión.

PUNTO 9

Canelones, 13 de octubre de 2008.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 4041/08

ENTRADA: 8159/08

EXPEDIENTE: 2008-81-1140-00089 Agdo. A-234.280

VISTO: los presentes obrados remitidos por el Ejecutivo Comunal solicitando anuencia para exonerar de multas y recargos a la Sra. Gladys Beatriz Larrañaga Fraga, titular de C.I. 2.601.501-1, por concepto de deuda por venta privada de semovientes que abarca el período diciembre 1996 a setiembre 1999.

RESULTANDO: que practicada la liquidación correspondiente que figura en archivo de actuación 8, de fecha 27/5/08 (fs. 53), el monto total asciende a \$ 299.504,00;

CONSIDERANDO: **I)** que según lo indicado por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Recursos Financieros, en actuaciones 8,11,13, 14 y 18 respectivamente, concluye que corresponde que este Legislativo se expida para exonerar del pago de multas y recargos;

II) que según informe de Asesoría Jurídico-Notarial (fs. 86 y 87), no surgen observaciones de orden jurídico para la exoneración de referencia.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar de multas y recargos a la Sra. Gladys Beatriz Larrañaga Fraga, titular de C.I. 2.601.501-1, por concepto de deuda por venta privada de semovientes que abarca el período diciembre 1996 a setiembre 1999.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/8.

NORA RODRÍGUEZ
 Presidenta

UBALDO AITA
 Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA

MIGUEL BENGASI

LUIS GARRIDO

ANDREA RODRÍGUEZ MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión.

PUNTO 10

Canelones, 7 de octubre de 2008.

COMISION PERMANENTE N° 10**ASUNTOS SOCIALES.****Carpeta 4032/08 Exp.2008-81-1251-01977****Entrada 8137/08**

VISTO: la propuesta presentada por la Asociación Canaria de Autismo y TGD Uruguay de organizar un congreso nacional sobre la problemática del autismo, a realizarse en la ciudad de Pando, el día 13 de setiembre de 2008.

RESULTANDO: I) que este congreso tiene como objetivo generar instancias de sensibilización y capacitación a docentes, padres y publico en general que tratan con jóvenes y niños que presentan y padecen esta discapacidad;

II) que la institución organizadora es la única a nivel nacional que atiende a esta población específicamente;

III) que a nivel regional y nacional esta temática ha adquirido un fuerte impulso, desde el punto de vista de la investigación de causas y tratamiento que permita mejora en la calidad de vida.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte la solicitud de declarar de interés departamental, el referido evento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 10 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Declarase de Interés Departamental el Segundo Congreso Nacional “ Puertas adentro, una mirada en el Uruguay”, que se llevó a cabo el 13 de setiembre de 2008, en la ciudad de Pando.
2. Regístrese, etc.

Aprobado por 6 votos 6 .

CARLOS FERRI

JOSE LUIS GONZALEZ

VICENTE SILVERA

EVA GONZALEZ

Presidenta

GABRIELA MARTINEZ

HEBER VIEYTES

ESTRELLA CABRERA

Secretaria Comisiones.

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo la hora 18:20, dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados, pues los Ediles ya cuentan con el repartido correspondiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- EVENTO REALIZADO POR LA INSTITUCIÓN NACREVI EL PASADO 11 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE PANDO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra en las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Napoleón Da Roza.

SEÑOR DA ROZA.- Señora Presidenta: el pasado 11 de octubre, en la ciudad de Pando, se realizó un evento de integración para discapacitados, organizado por la institución NACREVI de esa ciudad, que contó con la participación de la Asociación Down de Las Piedras, RDC de San Ramón, Los Delfines de Sauce y el Hogar Mellín de Salto.

NACREVI es una institución que desde hace muchos años organiza distintos eventos, pero, en este caso, realizó la primera jornada de integración deportiva para jóvenes discapacitados, quienes se destacaron en disciplinas como fútbol, danza y otra serie de actividades, incluyendo una caminata que comenzó a la hora 10:00 y contó con una buena participación de vecinos y otros ciudadanos que creen en la verdadera integración de estos jóvenes.

Hoy hago uso de la palabra para felicitar a NACREVI y a las personas que han colaborado, y para agradecer y resaltar el trabajo realizado por la Comuna Canaria, a través de la señora Elba Lago, encargada del Área de Discapacidad, quien a solicitud de la institución brindó su apoyo en cuanto a las necesidades que se tenían a fin de realizar el mencionado evento. Asimismo, tenemos que resaltar la presencia de autoridades—espero no olvidarme de nadie—como Oscar Palacios, Director de Deportes de la Comuna Canaria, quien participó en la inauguración del evento y en la caminata realizada; el señor Diputado Luis Da Roza, el Secretario de la Junta Local de Pando. Y queremos agradecerle muy especialmente a usted, señora Presidenta, que concurrió y realizó una entrega de presentes a los jóvenes, quienes quedaron muy agradecidos pues nunca habían vivido una circunstancia como ésta. Junto a usted, tuve la suerte de poder entregarles las medallas a esos jóvenes deportistas que demostraron que son como nosotros y que merecen la atención que se les brindó ese día y, de ser posible, mucha más.

La institución NACREVI ha realizado un trabajo digno de resaltar, a través de la Comisión Directiva, de sus profesores, de su organización. Por eso, nombraré a las personas que pertenecen a la institución, pero también a padres y a vecinos: Iris Vigo, Clotilde Da Silveira, Olga Peseche, Miriam Moizo, Marisol Curbelo, María Sofía Rossi, Alejandro Camargo, Ana Vila, Andrea Martínez, Rosario Figueredo, Eduardo Toledo, Patricia Sánchez, Raquel Durán, Sandra Domínguez, Alejandro Vimercati, Leila Torterolo, Leonardo Reyes,

Pamela Cammay, Marta Devicenci, Álvaro Quirós, Inés Muria, Adriana Bartolón, Fabián Arín; Grupo de Patinarte del Centro de Protección de Choferes, Grupo Capoeira, Oscar Martínez, Escuela de Declamación Deborah, Alejandro y Florencia; Danilo Contreras y Javier Díaz.

Vaya un saludo especial para las más de treinta personas que colaboraron con NACREVI para lograr la organización de este evento. Verdaderamente, todo el trabajo que realizan es muy complicado, requiere mucho esfuerzo, y muchas veces pierden horas de trabajo y de tiempo libre para apoyar este tipo de causas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las instituciones a las que hice mención, a NACREVI, para que pueda hacérselas llegar a quienes nombré y a quienes no nombré por falta de información de mi parte, pero que también colaboraron; y a la prensa del departamento, fundamentalmente, a la prensa de Pando.

5.- NECESIDAD DE CONTAR CON UN CAJERO AUTOMÁTICO REDBROU EN LA CIUDAD DE BARROS BLANCOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Napoleón Da Roza.

SEÑOR DA ROZA.- Señora Presidenta: reiteraré un pedido que ya realicé en 2006.

En esa oportunidad, me referí a los cajeros automáticos, como por ejemplo REDBROU, por nombrar los de una institución, y la necesidad de contar con ese servicio que tienen las localidades del departamento que no son ciudades como Las Piedras, Pando o Atlántida. Al no contar con ese servicio, la gente debe trasladarse para cobrar el sueldo o retirar el dinero que le han enviado desde del Interior del país— incluso desde el exterior— y debe gastar en boletos para ir a las ciudades que sí lo tienen.

Particularmente, la ciudad de Barros Blancos, una localidad que alberga a más de 40.000 personas, cuenta con tres locales de la red ABITAB, pero no cuenta con ningún cajero automático.

Cuando me referí a este punto en la anterior oportunidad, solicité que la versión taquigráfica de mis palabras se enviara al Presidente del Banco República, pues en ella solicitaba la instalación de un cajero REDBROU en la zona. En el día de hoy, solicito que la versión taquigráfica se envíe a los propietarios de los locales de ABITAB existentes en Barros Blancos, para que ellos soliciten la instalación de cajeros automáticos REDBROU, pues es un servicio de suma importancia en la actualidad, cuando todo se “mueve” mediante tarjetas. Asimismo, solicito que sea enviada a la prensa.

6.- NECESIDAD DE CONTAR CON UNA OFICINA COMERCIAL DE ANTEL EN LA CIUDAD DE BARROS BLANCOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Napoleón Da Roza.

SEÑOR DA ROZA.- Señora Presidenta: en el año 2006 hicimos uso de la palabra—al igual que otra compañera Edila—y solicitamos que la versión taquigráfica de lo expresado se enviara a ANTEL, pues nos habíamos referido a la necesidad que tenía la ciudad de Barros Blancos de contar con una oficina de dicha empresa.

En realidad, Barros Blancos cuenta con un edificio de ANTEL, en el que estaba previsto tener oficinas, y en 2007 se me contestó que en el correr de ese año se llevaría adelante la instalación referida, pero hasta la fecha eso no ha sucedido.

Mi reclamo, mi pedido, es reiterar la necesidad que tiene Barros Blancos de tener una oficina comercial de ANTEL, debido a la gran cantidad de personas que cuentan con ese servicio y que para realizar un trámite deben trasladarse a la ciudad de Pando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Presidente de ANTEL, Edgardo Carvalho, y a la prensa del departamento.

7.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES Y LOS DERECHOS HUMANOS

SEÑORA PRESIDENTA.-- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: realmente, hoy pensaba referirme a otro tema, pero hace un ratito surgió algo que me invitó a tratar de aprovechar este momento de otra forma.

Yo, como le pasará a muchos de ustedes, he llegado a los 40 años prácticamente sin darme cuenta. Vengo de una generación que se tuvo que criar, que se tuvo que formar en los tiempos en que nos decían qué era lo que no podíamos decir. Nos tuvimos que formar con determinadas reglas, con determinadas normas que estaban muy distantes de las libertades que hoy disfrutamos. Por lo tanto, con la madurez, con el paso del tiempo he aprendido que no nos podemos callar cuando hay cosas que decir, porque cuando callamos lo que sentimos, realmente, le estamos dando la posibilidad a los que mienten de que sientan que nosotros estamos conformes con la mentira.

Cuando venía para acá me encontré con el señor Fernando Feris. Unos cuantos se preguntarán quién es Fernando Feris. Fue un funcionario de carrera de la Intendencia Municipal de Canelones. Y muchos de los que hoy se preguntan quién es levantaron la mano para destituirlo, junto a cuatro compañeros de la Dirección de Hacienda –ninguno de ellos con cargos políticos--. Pero hubo un sumario. Se vencían los dos años para que se expida la Junta Departamental. Si en dos años no hay una definición al respecto, queda en la nada.

Nos acordamos de aquellas jornadas. Un jueves fue ingresado a la Junta Departamental el sumario de estos cinco funcionarios: Fernando Feris, la contadora Álvarez de Ron, el señor Machado, la señora García y otro funcionario del cual no recuerdo el nombre. Y la Comisión Permanente N° 1 de nuestra Junta Departamental, del jueves al lunes –según se dijo aquí en Sala--, estudió todo ese sumario que constaba de 3.000 fojas y decidió que era apropiado destituir a estos cinco funcionarios de Hacienda, los cuales eran funcionarios de carrera –porque era necesario, y esto entre paréntesis porque es un comentario mío, que no se viera lo que estaban haciendo los funcionarios de particular confianza que había puesto esta Administración--.

Entonces, cuando me encontré con este señor –con el cual nunca tuve amistad--, me costó reconocerlo. Me costó porque ya su físico es el de una persona de 50 años, que le dedicó más de 20 años a una tarea y que ahora vive de changas; un físico que refleja a una persona que tuvo que sufrir el estrés de enfrentar a su familia y decirle: “Yo no robé, yo no

hice nada, pero son tan omnipotentes en la Junta Departamental que decidieron que yo había violado la Constitución de la República, que había sido omiso o que había cometido un delito.” Esas son las únicas causas por las que se puede destituir a un funcionario municipal. Le sucedió a él como a los otros cuatro funcionarios. Cada uno se las habrá arreglado como habrá podido. Alguno de ellos tenía un título, lo cual es muy importante en la vida, y más aún en este país en el cual cada vez los estudios son más necesarios, y en el cual pasados los 35 años, lamentablemente, es muy difícil conseguir un lugar de trabajo.

Sabedores somos, señora Presidenta, así como lo sabe usted y la mayoría del Cuerpo, de que estos funcionarios le van a ganar un juicio millonario a la Intendencia Municipal y --como el cambio de chapas y el préstamo que votamos el otro día-- todo lo van a terminar pagando los contribuyentes del departamento de Canelones. Pero, ¿¿dónde está aquella fuerza política que hacía gárgaras con los derechos humanos?! ¿¿Dónde está aquella fuerza política que más de una vez nos ha cansado diciendo que derramó sangre defendiendo a esta Patria y a los habitantes de nuestro país?! ¿Cuando llega a ocupar el gobierno, lo que menos hace es respetar los derechos humanos y, mucho menos, los derechos de los trabajadores!

No se trata solamente de esos casos. ¿¿Qué estará haciendo Liliana Britos?! ¿¿Qué pasa con la persecución permanente que sufren la doctora Marianella Medina y la señora Carmen Lugano, quienes hoy están nuevamente suspendidas sin goce de sueldo por casos que no quedan claros, por casos como los que se han dado en esta Administración y para los cuales acá hemos votado sanciones mínimas!? ¿Y ellas, por quinta, sexta o séptima vez tendrán que ir a pedirle fiado al almacenero de la esquina, porque tienen trabajo pero no tienen sueldo!

¿¿Dónde está el respeto por los derechos humanos de este señor Carámbula que hoy, nuevamente, no está en el país?! ¿Nuevamente no se encuentra en el país! Está donde hoy están los patrones de su hijo: en Islas Canarias. Este señor firmó, el otro día en Las Piedras --en un gran acto--, a favor de que haya un plebiscito para derogar la ley de caducidad, porque esa ley --que fue respaldada popularmente cuando éramos muy jóvenes y era la primera vez que votábamos-- hay que eliminarla ya que, supuestamente, no defiende los derechos humanos. Pero el señor Carámbula se olvida de que tiene más de 4.000 funcionarios aquí, a quienes hay que defenderles sus derechos. ¿Además, la población le dio la obligación de defender los derechos humanos de todos los canarios!

Señora Presidenta: con dolor, con tristeza vemos cómo en el presupuesto municipal y en sus ampliaciones se ha destinado \$ 1:500.000 para el traslado de discapacitados en las líneas de transporte público que coordina la Intendencia Municipal de

Canelones, y no se ha gastado prácticamente nada en eso. Y eso también se relaciona con los derechos humanos. ¡Qué me importa a mí que aparezca una Directora o un representante de confianza del Gobierno en algún acto demagogo --demagogo-- diciendo que están defendiendo a los discapacitados de nuestro departamento cuando, en realidad, los discapacitados necesitan que la Intendencia Municipal cumpla con lo que establece la Constitución de la República --respecto a que ellos ocupen el 4% de los cargos públicos--, y la Intendencia no cumple! ¡Qué me importa que se entreguen medallas, si cuando hay \$ 1:500.000 para que se puedan trasladar en diferentes medios de transporte los discapacitados, no los utilizan! ¡Esos son derechos humanos también!

Entonces, señora Presidenta, a mí me parece muy bueno que estemos en democracia, pero hay algo que tenemos que tener claro: la democracia no la inventaron ustedes. La democracia, por suerte, la vivimos desde hace muchos años y, después del último gobierno militar, la hemos defendido. La democracia, ¡ni que hablar!, habla de defender los derechos humanos. Pero qué me vienen a hablar a mí de querer derogar una ley porque quieren defender los derechos humanos cuando los discapacitados no pueden viajar con el dinero que esta Junta Departamental votó; cuando los discapacitados no pueden entrar a trabajar a la Intendencia Municipal ocupando el 4% de los cargos que les corresponde, y cuando hay persecución política dentro de la Intendencia.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar a las Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes, a la Intendencia Municipal de Canelones, a PRIMODIS, a CEDAE, a la doctora Marianella Medina, a la señora Carmen Lugano, y al diario "El Corresponsal".

**8.- 21er. ANIVERSARIO DE LA HISTÓRICA MOVILIZACIÓN
REALIZADA A FIN DE LOGRAR LA REAPERTURA DEL
FRIGORÍFICO COMARGEN**

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se entra en la Media Hora Previa.

(Es la hora: 18:40)

Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: el próximo jueves 30 se cumplirá un nuevo aniversario, el 21º, de aquella jornada histórica que, por su contenido y participación de vecinos y organizaciones sociales, tuvo tanta resonancia; cuyo eje central fue la reapertura del Frigorífico COMARGEN de aquel entonces.

Quando se iniciaba la proclama, se decía: “En la sociedad pluralista en la que nos ha tocado vivir, entendemos que Las Piedras necesita de todos, porque seremos artífices de nuestra propia grandeza o constructores de nuestra propia mezquindad; con espíritu participativo, no contemplando pasivamente los problemas de nuestra comunidad, sino con coraje, con dedicación y con trabajo, aportar cada uno lo suyo para mejores soluciones”.

Entonces, vale la pena historiar que por esta reapertura comenzó el trabajo del sindicato de dicha planta; veían con mucha claridad que necesitaban un apoyo más amplio para poder sensibilizar a diferentes poderes.

Tomaron contacto con el Centro Comercial, encontrando en su secretario, Don Nelson Chocho –hoy fallecido— una gran voluntad y compromiso de participar. Se fue convocando a otras organizaciones, lo que dio lugar a la formación de la Comisión de Organizaciones y vecinos de Las Piedras.

Del intercambio surgió, primero, el apoyo a la reapertura del frigorífico; pero también se entendió necesario plantear otras reivindicaciones muy sentidas para la zona.

Fue así que surgió el hospital, un segundo liceo, el tele centro de ANTEL, el mejoramiento en el suministro de agua, etcétera.

Luego de entrevistas a los más altos niveles, y viendo que no se encontraba voluntad para solucionar el tema de COMARGEN, se acordó convocar a una movilización, a

la que hoy estamos haciendo referencia, como última forma de ejercer presión con el apoyo de toda la ciudadanía “pedrense”, para que fuera posible encontrar una solución.

A veintiún años de dicho hecho, si bien no se logró el objetivo central, se consiguieron las otras reivindicaciones: el hospital que hoy es toda una realidad, el segundo liceo –hoy ya contamos con cuatro en nuestra localidad--, la central de ANTEL, el suministro de agua mejorado, etcétera.

El viejo frigorífico COMARGEN permaneció cerrado. Con los años, la Intendencia Municipal compró ese inmueble. Pero con el transcurso del tiempo no se ha logrado transformar ese espacio. Lo han ido desmantelando. Sólo se utiliza como depósito, y está muy deteriorado, por lo cual su imagen es lamentable. Cabe señalar que está ubicado sobre una de las más importantes vías de ingreso a nuestra ciudad.

Cuando asumió como Intendente Marcos Carámbula— quien, en su momento, tanto trabajó para encontrar una solución, y hasta en dos marchas a pie a Montevideo acompañó a los obreros de COMARGEN— buscó rápidamente una alternativa para que el lugar cambiara de imagen, originando, a su vez, puestos de trabajo.

Hoy, fruto de su compromiso y comprensión, tenemos un lugar que en muy poco tiempo va a superar con creces los mil puestos de trabajo que tenía el frigorífico, ya que lo que hoy funciona allí, más la empresa japonesa de auto partes, la Escuela de Capacitación –en convenio con el país Vasco--, el probable edificio de INAVI y los futuros emprendimientos, van a transformar a este lugar en un gran polo de emprendimientos y eventos.

Por todo esto, señora Presidenta, y lamentando la pérdida de tanto tiempo, quienes hace veintiún años participamos, podemos decir: “valió la pena”.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Centro Comercial Industrial y Agrario de Las Piedras, al Centro de Viticultores del Uruguay, a la Federación de Obreros de la Industria Frigorífica, a los familiares de Nelson Chocho, al Intendente Municipal, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y a la prensa oral, escrita y televisiva del departamento.

Muchas gracias.

**9.- SESIÓN EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EN LA
ESCUELA N° 44 DE LA LOCALIDAD DE CASTELLANOS**

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Walter Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señora Presidenta: en esta oportunidad quiero agradecer a los compañeros de la oposición porque, con sus solicitudes de realización de sesiones solemnes por diversos motivos, han hecho que este Cuerpo recorriera diferentes localidades de nuestro departamento y, de esta forma, hemos podido ver que nuestro proyecto político-- tanto en lo nacional como en lo departamental-- se ha venido cumpliendo y la gente lo ha visualizado.

También nos ha permitido avizorar que la gente --que es lo que nos debe interesar-- ha notado los cambios que, en apenas tres años y pico de gobierno, la fuerza política que tenemos el inmenso honor de representar ha sido capaz de realizar.

En esta última sesión, conversando con los vecinos, hemos constatado la alegría que sienten. Nos hablaban de que allí, durante muchos años, solamente hubo una piedra perdida en el alto pastizal que decía el nombre “Castellanos”, pero hoy, en ese lugar el pasto está bien cortado y hay una plaza con juegos artesanales para niños. Nos contaban que una señora de 96 años de edad se sienta todas las mañanas en el frente de su casa y, mientras saborea un buen mate, aprecia con admiración esta plaza, porque le cuesta creer lo que ven sus ojos, ya que transcurrieron más de cincuenta años para que esto sucediera. Durante todos estos años pasaron Gobiernos colorados y blancos, y no hicieron nada. Tuvo que llegar el Gobierno del Frente Amplio y el compañero doctor Marcos Carámbula, para que la gente pudiera sentirse sorprendida con variadas obras que, en tan corto tiempo, logró convertir en realidad, ganándose así la confianza de quienes con su voto hicieron un importante aporte para que nuestro Intendente, hoy el de todos los canarios, obtuviera un 64% de los votos en la última Elección.

Pensamos que, sin duda con mucho sacrificio, se han hecho muchas obras en materia de caminería rural y urbana, en iluminación, en salud... Porque las policlínicas, hoy, funcionan todos los días y no como antes una vez por semana. Allí se atiende a todos los ciudadanos sin preguntarles a qué partido pertenecen y sin tarjetas dadas de favor --como era de estilo--, atendiendo por primera vez la salud bucal de los niños en las escuelas.

Como si todo esto fuera poco, ahora se puso un móvil para prevenir la ceguera. Gratuitamente se atiende a todos los ciudadanos que lo requieran, tomándoles la presión ocular y detectando los casos de glaucoma.

Señora Presidenta cabe señalar que todo lo hecho por la Comuna Canaria cuenta con el aval de la gente, y muchos trabajos son realizados por la propia gente en forma solidaria.

Señora Presidenta, en esa sesión a la que vengo haciendo referencia, usted hizo un cierre que marcó con profundidad la diferencia que existe entre nuestro Gobierno y los anteriores; y nos hizo emocionar, y hasta derramar alguna lágrima, cuando hizo alusión a que había estado en Castellanos aquel día en el que llegó hasta allí el último viaje del tren.

Esto nos da la pauta de que mientras los otros liquidaban cosas tan importantes para la gente, nosotros hacemos cosas con las que le hemos devuelto la esperanza.

También estamos llevando la cultura a todos los rincones del departamento. Es así que en el club se realizan diferentes cursos para todas las edades, desde niños hasta adultos mayores; y eso no es poca cosa.

Para terminar, quiero dejar un mensaje para todos los “canarios”: en este período son muchas las obras que vamos a dejar, pero necesitamos de otro período para seguir profundizando los cambios; por eso esperamos contar con su voto que nos permita ganar en primera vuelta, dejando claramente expresado que esta fuerza política cuando llega al gobierno lo hace para quedarse, como ha sucedido en Montevideo.

Queremos seguir con un gobierno por la gente, con la gente y para la gente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a toda la prensa acreditada, al señor Intendente, doctor Marcos Carámbula; a la Mesa Política del Frente Amplio y a todas las Juntas Locales.

Muchas gracias.

10.- LENTITUD CON QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SE DESPLAZA DE UNA ZONA A OTRA DEL DEPARTAMENTO Y A DEPARTAMENTOS VECINOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Señora Presidenta: en el día de hoy vamos a referirnos a una inquietud que vecinos de distintas localidades del departamentos nos han planteado --y entendemos que es de recibo--, y se refiere a la lentitud con que el transporte público de pasajeros se desplaza de una zona a otra del departamento. Es una realidad objetiva, y la vemos cuando para unir distintas distancias de nuestro departamento los ómnibus hacen recorridos de muchísimas horas. Sabemos que Canelones es complejo en los tramos carreteros, pero las distancias no son tan extensas como para que el recorrido de un destino a otro dentro del departamento --o a veces desde una la localidad a departamentos vecinos— implique, como ocurre en muchos casos, varias horas de viaje.

Esperamos que la Intendencia Municipal de Canelones, y especialmente la Dirección General de Tránsito, conjuntamente con las empresas de transporte estudien la posibilidad de mejorar el servicio, ya sea a través de subsidios u otorgando facilidades para el desplazamiento de minibuses, o a través de otras alternativas que permitan que todos los canarios puedan viajar en un tiempo acorde a las necesidades de hoy día, porque todo el mundo necesita trasladarse rápidamente para llegar ya sea a su trabajo o a otras actividades.

11.- PLANTEO DE DISTINTAS INQUIETUDES ANTE LA INMINENCIA DE LA TEMPORADA TURÍSTICA

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Señora Presidenta: no quiero dejar pasar una realidad, ya que prácticamente estamos pisando el mes de noviembre, y me refiero a la temporada turística. Todos sabemos la situación de inestabilidad económica-financiera del mundo entero, y Uruguay no va a estar fuera de ella, con variaciones en el tipo de cambio de las distintas monedas que operan en plaza, y en especial los dólares americanos, hecho que va vinculado estrechamente al flujo turístico, en especial, de la región. Cuando digo “de la región” me refiero a los turistas que vienen desde la hermana República Argentina, desde Brasil, y porque no, desde otros destinos de Sudamérica. Pero entendemos que han variado mucho las reglas de juego, ya que los operadores turísticos hasta hace muy pocos días hablaban en general de aumentar 10% las tarifas en dólares en el sector inmobiliario. En hoteles y otros alojamientos se pensaba aumentar hasta un 15% para equiparar el desfase que había tenido la moneda con relación al año anterior, y subsanar así los gastos de mantenimiento que indudablemente se incrementaron durante la temporada baja.

Hoy se está hablando prácticamente de los mismos guarismos de la temporada pasada, pero seguimos notando un gran debe de parte de la Administración Municipal, y especialmente de la Dirección General de Turismo, porque insistimos en este tema, y desconocemos cuáles son las actividades culturales, deportivas y recreativas para este verano. ¿Cuáles van a ser los espectáculos artísticos que esperamos se desarrollen a lo largo de la costa y otras zonas del departamento?

¿Este año se va a solucionar el tema de los cuidacoches? Es un viejo anhelo de todos, pero al día de hoy seguimos viendo a muchos sin reglamentar.

Pensamos que son temas solucionables, y estamos dispuestos a colaborar con nuestro voto, si es necesario, para que se puedan implementar medidas para regularizar esta situación. Para que cuando los turistas lleguen al departamento y descendan del coche el cuidacoches –que es la primera persona con la que van a tener contacto-- esté prolijo.

También esperamos que este verano las playas del departamento cuenten con baños públicos, ya que hace varios veranos venimos notando que no hay el número necesario.

Asimismo, quisiéramos que existieran paradores donde la gente pudiera acceder a bebidas.

Todas estas son condiciones que se necesitan para poder veranear aquí, para no perder más turistas con los departamentos vecinos, como sucede año a año con Rocha.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Intendente Municipal de Rivera, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, a las Radioemisoras Cristal y Mil, y al Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado.

**12.- SOLICITUD DE QUE SE EXTIENDA HASTA MONTES
EL SERVICIO DE TRENES DE PASAJEROS,
RECORRIDO MONTEVIDEO-EMPALME OLMOS**

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Peña.

SEÑOR PEÑA (Luis).- Señora Presidenta: el tema que me ocupa en el día de hoy más que una necesidad es un sentimiento. Voy a referirme a los viejos y queridos trenes de pasajeros, que en la década de los '80 equivocadamente fueron sustituidos por empresas de ómnibus, que al principio cumplieron con la necesidad de los vecinos, pero al pasar el tiempo su eficiencia fue disminuyendo hasta convertirse en un mal servicio, que es el que brindan en el día de hoy.

Como es de su conocimiento, señora Presidenta, a causa de esto se multiplicaron los pueblos fantasma a lo largo y ancho del país, sembrando la desesperanza de los pobladores, y ni hablar el mazazo cruel que sufrieron los jóvenes que de esta manera veían cómo se esfumaban sus esperanzas de poder prepararse para un mundo cada vez más competitivo.

No sé si quienes tomaron la decisión tenían conciencia del daño que le hacían al país. Si así fuese, que la historia los demande y la ciudadanía los condene por los tiempos de los tiempos.

Señora Presidenta: tenuemente ha comenzado a funcionar en algunas zonas un servicio de trenes de pasajeros. Está la línea que cubre Montevideo-Empalme Olmos, con un relativo éxito que poco a poco se irá incrementando a medida que pasen los meses.

En esa línea, unos kilómetros más adelante está Pedrera, Tapia, Mígues y Montes, que también necesitan este servicio. A modo de ejemplo, digamos que en Tapia sólo tienen cuatro frecuencias de ómnibus por día, limitando a los estudiantes terciarios, quienes para poder acceder a los cursos tienen que alquilar en Pando o en San Jacinto, lo que conlleva un gasto extra, prácticamente inaccesible para la mayoría de las familias.

Concretamente, solicito se estudie la posibilidad de extender hasta Montes la línea que llega a Empalme Olmos, cubriendo de esta manera las cuatro poblaciones antes mencionadas, que tanto lo necesitan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al señor Intendente Municipal, a la Comisión Permanente N° 2, al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, al Directorio de AFE, a la Asociación de Ferrocarrileros, a la Comisión Fomento de Tapia, al Club Agrario "Aguará Guazú", a la Junta Local de Mígues y a la Junta Local de Montes.

También a los diputados del Partido Nacional, del Frente Amplio y del Partido Colorado, respectivamente. Asimismo, a la Comisión de Transporte del Parlamento y a la prensa acreditada en esta Junta Departamental.

13.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 10, 11, 1/07, COMISIÓN ESPECIAL REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO,(ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 10, 11, 1/07, COMISIÓN ESPECIAL REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias).- (Rep. 11).”

En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: vamos a ser reiterativos en nuestras manifestaciones con relación a este tipo de propuesta de archivo en masa, dado que hay temas que llaman nuestra atención y, quizá, la de muchos de los presentes.

Lamentablemente, como ya he dicho en otras oportunidades, hay temas que vienen en un paquetón, que se vota en la Comisión Permanente N° 1 “así porque sí”, sin que se dé ningún tipo de explicación. Por lo tanto, voy a tratar de dejar en claro algunas de las observaciones, “grosas”, del Tribunal de Cuentas que hay aquí --que fueron votadas “a voluntad” por los Ediles representantes del Frente Amplio en la Comisión Permanente N° 1--, así como algunas trasposiciones de rubros que, evidentemente, denotan una falta de previsión de parte del Ejecutivo departamental en cuanto a lo que se iba a gastar y en qué.

En primer lugar, me voy a referir a dos carpetas que lucen en foja 1 de este “paquetito” de asuntos de la Comisión Permanente N° 1, para archivo. Una de ellas tiene la Entrada N° 8423. En este caso, por parte del Tribunal de Cuentas se observan ocho gastos de la Intendencia Municipal, efectuados entre los meses de abril, julio y agosto de 2008; los motivos son varios y graves: incumplimiento de los artículos 14, 15, 33 y 40 del TOCAF, incumplimiento del Convenio N° 30 de la OIT, incumplimiento del artículo 211, literal b), de la Constitución de la República y, además, incumplimiento de la Resolución N° 4913/99 de la Intendencia Municipal.

Solamente en esa carpeta se observan alrededor de \$15:000.000 –más exactamente, \$14:924.698—, que tienen que ver con el Expediente 2008-81-1010-2123 referido a gastos de insumos para expedición de licencias de conducir. Esto es algo que nos llama poderosamente la atención. Según se expresa en el Visto y el Considerando de la Resolución 08/0441, del expediente a que hicieramos referencia, los cometidos de esta anomalía --podríamos decir así— son “asegurar la prestación del servicio de emisión de licencias de conducir en condiciones de regularidad, continuidad y seguridad, por lo que resulta imprescindible contar de forma permanente con los insumos básicos para no afectar ni resentir dicha actividad”.

Nos parece excesivo el gasto que realiza la Dirección de Tránsito, lo que es observado por el Tribunal de Cuentas. Reitero, el gasto ronda los \$15:000.000.

Asimismo, quiero mencionar otra carpeta que también tiene que ver con observaciones por parte del Tribunal de Cuentas. La misma figura con la Entrada N° 8382. En este caso se observan siete gastos entre los meses de junio y agosto de 2008 –nuevamente se infringen los artículos 14, 15, 33 y 40 del TOCAF, e inclusive el artículo 20 del mismo— por una suma de \$2:655.928, más U\$S 12.847.

Uno de los hechos por los que el Tribunal observa al Ejecutivo se relaciona con la suscripción de un convenio de cooperación entre la Intendencia Municipal de Canelones y la Asociación Civil Centro Uruguay Independiente, para desarrollar el plan de gestión para la recuperación de envases no retornables en el departamento de Canelones. Nos llama la atención que es la tercera vez que se hace esta observación, pero en el expediente al que estoy haciendo alusión, el 2007-81-1020-3412, el gasto del renglón N° 278 es por un total de \$ 629.197. Si bien se firma un convenio con esta Asociación, estimamos que por el sólo hecho de que la IMC haya decidido que los contribuyentes tengan la posibilidad de depositar los envases plásticos solamente un día y en todo el departamento, la gestión de esta gente es muy fácil y se abaratan mucho los costos. Creo que la Intendencia ha cometido un gran error porque esa tarea podría realizarla por sí misma y, de esa manera, recaudar algún peso más para las arcas municipales.

Por otra parte, el total de las trasposiciones de rubros –en este “paquetito” hay nada más y nada menos que doce— es por un monto de \$ 32:305.000, lo que resulta realmente llamativo –sé que mi planteo no llegará a nada, pero tenemos que manifestar en Sala que no estamos de acuerdo con este tipo de trasposición— porque se supone que cuando se realizó el Presupuesto y la Ampliación Presupuestal 2008-2010 el gasto de cada rubro, subrubro y renglón estaba exactamente programado.

Lamentablemente tenemos mucho más para hablar porque son varias las observaciones y trasposiciones de rubros, subrubros y renglones, pero termino mi exposición diciendo que los temas importantes no hay que meterlos en un paquete, sino que deben tratarse uno por uno. Siempre planteamos esta queja, tanto en el Plenario como en la Comisión Permanente N°1.

Señora Presidenta: estos son los argumentos por los que votaremos negativamente el asunto que figura en primer término del Orden del Día, relativo al archivo de estas Carpetas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de las Comisiones.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**14.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:
ADQUIRIR EL BIEN PADRÓN N° 7133 DE LA 7ª SECCIÓN
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ADQUIRIR EL BIEN PADRÓN N° 7133 DE LA 7ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Global de 2/3.- (Carp.3945/08) (Exp.2008-81-1251-00171) (Rep. 11).-

En discusión.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono que a este asunto se le aplique el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **21 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ADQUIRIR Y EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS EL INMUEBLE PADRÓN 3212 DE LA 5ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LA PAZ

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ADQUIRIR Y EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS EL INMUEBLE PADRÓN 3212 DE LA 5ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LA PAZ.- Informe Comisión Permanente N° 1. Resolución de la Junta Departamental 2037 de fecha 17 de octubre del corriente.- Mayoría Global de 2/3.- (Carp. 3383/08) (Exp. 2007-81-1010-00435 y Agdo.) (Rep. 11).

En discusión.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono que a este asunto se le aplique el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

 22 en 25. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
4º, 6º y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono que se pase a votar en bloque.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Sheila Stamenkovich.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Señora Presidenta: con relación al asunto que figura en sexto término, propongo como fecha para la realización de la sesión extraordinaria el 28 de noviembre.

SEÑORA PRESIDENTA.- Primero corresponde votar si se vota en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **21 en 25. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: solicito que se pase a votar en bloque los asuntos que figuran en cuarto, quinto, sexto, octavo, noveno y décimo término del Orden del Día.

Con relación al asunto que figura en sexto término, como decía la compañera, solicito cambiar la fecha de la sesión extraordinaria; en vez de realizarse los primeros días de diciembre propongo que se lleve a cabo el 28 de noviembre, en la ciudad de Las Piedras.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: estamos de acuerdo en votar en bloque sólo algunos de los seis asuntos que fueron propuestos; por lo tanto, solicitamos el desglose de los asuntos que figuran en séptimo, octavo y noveno término.

UN SEÑOR EDIL.- El asunto que figura en séptimo término no fue propuesto para integrar el bloque.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Entonces, solicito el desglose de los asuntos que figuran en octavo y noveno término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Los asuntos que figuran en octavo y noveno término fueron desglosados; por tanto, el bloque quedó integrado por los asuntos que figuran en cuarto, quinto, sexto y décimo término. Además, para el asunto que figura en sexto término, el señor Edil Juan Toscani propuso cambiar la fecha de la sesión extraordinaria para el día 28 de noviembre, y agregar que se realice en la ciudad de Las Piedras.

SEÑOR FRANCONI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Franconi.

SEÑOR FRANCONI.- Señora Presidenta: solicito el desglose de los asuntos que figuran en quinto, octavo y noveno término.

SEÑORA PRESIDENTA.- El desglose de los asuntos que figuran en octavo y noveno término ya fue solicitado.

SEÑOR FRANCONI.- Siendo así, solicito el desglose del asunto que figura en quinto término.

SEÑORA PRESIDENTA.- El bloque queda integrado por los asuntos que figuran en cuarto, sexto y décimo término del Orden del Día.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

4.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES: DE RESOLUCIÓN INSERTA EN CARPETA 2262/07.- Informe Comisión Permanente N° 8.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 2262/07) (Rep. 11).-

6.- SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS DE HOMENAJE AL SEÑOR HEBER HUGO CARÁMBULA “BERUGO”.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.24/08) (Rep. 11).-

10.- DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL “PUERTAS ADENTRO, UNA MIRADA EN EL URUGUAY”.- Informe Comisión Permanente N° 10.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 4032/08) (Exp. 2008-81-1251-01977) (Rep. 11).-

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono que a estos asuntos se les aplique el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque y los agregados propuestos.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**17.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES:
ASUNTO EN CARPETA 2031/07**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES: ASUNTO EN CARPETA 2031/07.- Informe Comisión Permanente N° 10.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 2031/07) (Rep. 11).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA DE 88.80 UR (OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR GREGORIO A. CORBO, 6ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, TOLEDO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA DE 88.80 UR (OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR GREGORIO A. CORBO, 6ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, TOLEDO. Informe Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta global. (Carp. 4036/08) (Exp. 2007-81-1090-00548 y Agdo.) (Rep. 11).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 20 en 26. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

19.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: quiero consultarle si tengo que permanecer en Sala o no, porque el tema se refiere a mi persona.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede permanecer en Sala, perfectamente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si el asunto se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Léase el asunto entrado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

Handwritten signature

Canelones, 28 de octubre de 2008.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edifa CRISTINA CASTRO,
S/Despacho,

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno el siguiente asunto:

CARPETA N° 4195-08 Entrada 8537-08.

Varios Sres. ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 3, "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", solicitan se trate el tema: Designación del actual Presidente de la comisión como representante ante la Junta Departamental de Drogas.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Handwritten signatures and numbers:

- Handwritten signature* N° 76
- Handwritten signature* N° 75
- Handwritten signature* 30
- Handwritten signature* 102
- Handwritten signature* 32
- Handwritten signature* N° 35
- Handwritten signature* N° 110
- Handwritten signature* N° 119

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

SEÑOR PASQUALI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Pasquali.

SEÑOR PASQUALI.- Señora Presidenta: quisiera aclarar este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- No está en discusión. Se está votando si ingresa como grave y urgente en el Orden del Día.

SEÑOR PASQUALI.- Antes de ingresarlo como grave y urgente es necesario decir que está mal redactado. Lo que vamos a votar no es la integración del Presidente a la Junta Departamental de Drogas, porque la Comisión resolvió que se mantuviera el mismo Presidente.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: por una cuestión de formalidad, tendríamos que reconsiderar el tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estábamos votando si se ingresaba como grave y urgente.

SEÑOR FERREIRO.- ¡Ya está votado!

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- No se está leyendo el proyecto, señor Edil; se está leyendo el nombre. Así es cómo viene y así está firmado por los Ediles proponentes.

Léase el asunto entrado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

Camelones, 25 de octubre de 2008.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila **CRISTINA CASTRO**,
S/Despacho,

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública" solicitamos se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno el siguiente asunto:

CARPETA N° 528-08 Entradas 8518-08 y 8536-08.

Notas presentadas por Srta. edilas integrantes de la Comisión Permanente N° 3, y Srta. edila Cristina González, en referencia a integración de la comisión tripartite departamental Asesora de Ferias.

Sin otro particular, saludos atentamente.

Handwritten signatures and initials of the signatories, including names like 'Cristina', 'Rosario Villanar', and numbers like '102', '38', and '32'.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se ingresa al Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **21 en 26. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto entrado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES: QUITA DE MULTAS Y RECARGOS SOBRE EL MONTO TOTAL DE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, DEL PADRÓN N° 41.092 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD COLONIA LAMAS.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES: QUITA DE MULTAS Y RECARGOS SOBRE EL MONTO TOTAL DE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, DEL PADRÓN N° 41.092 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD COLONIA LAMAS.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta parcial.- (Carp. 4109/08) (Exp. 2008-81-1030-01579) (Rep. 11).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 21 en 26. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

21.- CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR DE MULTAS Y RECARGOS A LA SEÑORA GLADYS BEATRIZ LARRAÑAGA FRAGA, POR CONCEPTO DE DEUDA POR TRIBUTOS GENERADOS POR LA VENTA PRIVADA DE SEMOVIENTES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del Orden Día: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR DE MULTAS Y RECARGOS A LA SEÑORA GLADYS BEATRIZ LARRAÑAGA FRAGA, POR CONCEPTO DE DEUDA POR TRIBUTOS GENERADOS POR LA VENTA PRIVADA DE SEMOVIENTES.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.4041/08) (Exp. 2008-81-1140-00089 y Agdo.) (Rep. 11).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 22 en 26. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL
DANIEL GONZÁLEZ MESA**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto entrado como grave y urgente en primer término: “SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL DANIEL GONZÁLEZ MESA.” Inquietud de varios señores Ediles.

(ANTECEDENTES:)

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**23.- VARIOS EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE
Nº3 SOLICITAN SE TRATE EL TEMA: DESIGNACIÓN DEL ACTUAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMO REPRESENTANTE
ANTE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto entrado como grave y urgente en segundo término: “VARIOS EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE Nº3 SOLICITAN SE TRATE EL TEMA: DESIGNACIÓN DEL ACTUAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMO REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS. (Carp. 4195/08).”

(ANTECEDENTES:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 28 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 3

CARPETA N° 4195-08 Entrada N°8537-08.

VISTO: la nota enviada por varios señores ediles integrantes de esta Comisión, solicitando se designe al actual Presidente de la Comisión como representante ante la Junta Departamental de Drogas.

CONSIDERANDO: que no obstante, esta Asesora ha acordado ratificar al Sr. Edil Gustavo Reynoso, para representar a este Cuerpo en la Junta Departamental de Drogas, tomando en cuenta su excelente desempeño a efectos de mantener la continuidad de la gestión.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 3 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1º. **RATIFICAR** al Sr. Edil Gustavo Reynoso como representante de este Órgano Legislativo en la Junta Departamental de Drogas de Canelones.
- 2º. **COMUNICAR** a la Junta Departamental de Drogas.
- 3º. **APLICAR** el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inciso 3º.
- 4º. **REGÍSTRESE**, comuníquese, etc.

Aprobado por Unanimidad 6 votos en 6.


CRISTINA GONZALEZ.


WASHINGTON SILVERA.


JOSELO HERNÁNDEZ.


DANIEL PASQUALI.
Presidente.


PEDRO ALMIRANTE.


MABEL VILELA.


VIVIAN GUILLEN
Secretaria de Comisión.



SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- NOTAS PRESENTADAS POR LOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°3 Y SEÑORA EDILA CRISTINA GONZÁLEZ, EN REFERENCIA A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRIPARTITA DEPARTAMENTAL ASESORA DE FERIAS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto entrado como grave y urgente en tercer término: “NOTAS PRESENTADAS POR LOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°3 Y SEÑORA EDILA CRISTINA GONZÁLEZ, EN REFERENCIA A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRIPARTITA DEPARTAMENTAL ASESORA DE FERIAS. (Carp.528/05)”

(ANTECEDENTES:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 28 de octubre de 2008.



COMISION PERMANENTE No. 3

CARPETA N° 828-05

Entradas Nos. 8518-08 y 8536-08

VISTO: las notas presentadas por: señores ediles integrantes de esta Comisión y por la Sra. Edila Cristina González, en referencia a la integración de la comisión tripartita Departamental Asesora.

RESULTANDO: I) la lamentable pérdida del Sr. edil Alfredo Loza.
II) que ha presentado renuncia irrevocable la Sra. edila Cristina González,

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente designar los ediles que ocuparán las vacantes generadas en la Comisión Tripartita Departamental Asesora.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. **ACEPTAR** la renuncia de la Sr. edila Cristina González a la Comisión Tripartita Departamental Asesora.

2°. **DESIGNAR** en representación de este Legislativo Departamental, en la Comisión Tripartita Departamental Asesora al Sr. edil DANIEL PASQUALI.

3°. **APLICAR** el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inciso 3°.

4°. **REGISTRESE, etc.**
- Aprobado por Unanimidad 6 votos en 6.

CRISTINA GONZALEZ

WASHINGTON SILVERA.

JOSE LO HERNANDEZ

DANIEL PASQUALI
Presidente.

PEDRO ALMENAREZ.

MARCE VILELA.

SECRETARIA DE COMISION

[Signature]

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

25.-CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:25)

26. - ASUNTO GRAVE Y URGENTE

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:50)

Ha ingresado un nuevo asunto como grave y urgente.
Léase por Secretaría.

(Se lee:)

Edil en LR Canelones, 28 de Octubre
2008

Sra Presidenta de la Junta Departamental
Edila Sra Cristina Castro

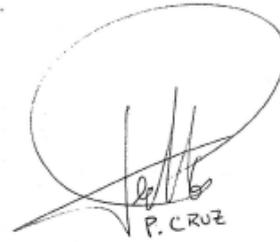
Los abajo firmantes amparados
en el Art 36 del Reglamento
Interno solicitamos se incluya en el
orden del día de la presente sesión
con carácter de GRAVE y URGENTE
el siguiente punto:

Solicitud de licencia de los
ediles Raúl Estramil y Pedro Cruz
entre los días 15 y 20 de
Noviembre del año en curso a
efectos de que el Edil

Javier Pérez ejerza la titularidad
posibilitando su participación en el
Congreso Latinoamericano de Ediles



R. Estrada
20



P. CRUZ



SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta que se agote la consideración del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

27.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/06 Y DE REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/06 Y DE REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO. Inquietud presentada por la Comisión Investigadora N° 1/06”.

(ANTECEDENTES:)

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Departamental
de Canelones

Canelones, 28 de octubre de 2008.



COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/06

CARPETA: 859/06

ENTRADA: 2243/06

VISTO: los presentes obrados relacionados con la creación e integración de una Comisión Investigadora de presuntas irregularidades de la Intendencia Municipal de Canelones, en el período comprendido desde 13 de julio de 2000 al 7 de julio de 2005.

CONSIDERANDO: que el edil Adrián González, solicita ampliar el plazo para culminar la investigación y elaborar su informe final.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en el Art. 101 del Reglamento Interno, la Comisión Investigadora N° 1/06, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1- **PRORROGAR** hasta el 4/11/08, el plazo de funcionamiento de la Comisión Investigadora 1/06, "Presuntas irregularidades en la Intendencia Municipal de Canelones, en el período que va desde el 13 de julio de 2000 al 7 de julio de 2005".

2- **PROPONER** la realización de una Sesión Extraordinaria el día 12 de noviembre del corriente año, para el tratamiento del o los informes finales que pudieran surgir dada la temática específica y volumen de documentación tratada.

3.- **REGISTRESE**, etc.
Aprobado: 8/8.

MANUEL BENGASI
Vicepresidente.

WASHINGTON GONDOLVEO.

EZEQUIEL GONELLA
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

RUBEN SUÁREZ.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**28.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LOS SEÑORES EDILES
RAÚL ESTRAMIL Y PEDRO CRUZ**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término: “SOLICITUD DE LICENCIA DE LOS SEÑORES EDILES RAÚL ESTRAMIL Y PEDRO CRUZ.- Inquietud de dichos señores Ediles”.

(ANTECEDENTES:)

Acta No. 12 Canelones, 28 de Octubre
2008

Sra Presidenta de la Junta Departamental
Edila Sra Cristina Castro

Los abajo firmantes amparados
en el Art 36 del Reglamento
Interno solicitamos se incluya en el
orden del día de la presente sesión
con carácter de GRAVE y URGENTE
el siguiente punto:

Solicitud de licencia de los
ediles Raúl Estramil y Pedro Cruz
entre los días 15 y 20 de
Noviembre del año en curso a
efectos de que el Edil

Javier Pérez ejerce la titularidad
posibilitando su participación en el
Congreso Latinoamericano de Ediles



R. ESTRADA
20



P. CRUZ



SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

29.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19:53)

EDILA CRISTINA CASTRO
Presidenta

DR. DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

MÓNICA FERRARI

ROSARIO TOLEDO

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA
Cuerpo de Taquígrafos